

RESOLUCIÓN NÚMERO 166 DE 17 DE JUNIO DE 2026

“Por medio de la cual se hace delegación para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública No. JBB-LP-001-2026”

LA DIRECTORA GENERAL DEL JARDIN BOTÁNICO, JOSÉ CELESTINO MUTIS

En mi calidad de ordenadora del gasto para el presente proceso de selección, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Decreto No. 157 del dos (2) de mayo de 2024, así como la normatividad vigente especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 566 del 09 de diciembre de 2022, y en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993:

CONSIDERANDO:

Se llevará a cabo la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierto del proceso de Selección por Licitación Pública No. JBB-LP-001-2026, cuyo objeto es ***“OTORGAR EN CONCESIÓN, LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ATENCION AL VISITANTE – CAV DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, ESPECÍFICAMENTE LOS ESPACIOS IDENTIFICADOS COMO TIENDA Y RESTAURANTE”***.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *“De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”*.

Que en consecuencia, se hace necesario delegar en la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico la representación de la entidad en dicha audiencia.

Que la Jefe de la Oficina Jurídica cuenta con la experiencia y conocimiento necesarios para asumir la representación de la entidad en la mencionada diligencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora Laura Paola Amaya Ibarra, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.553.771 de Bogotá D.C., nombrada en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, en la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis, posesionada mediante acta del 2 de agosto de 2024, las siguientes funciones:

RESOLUCIÓN NÚMERO 166 DE 17 DE JUNIO DE 2026

“Por medio de la cual se hace delegación para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública No. JBB-LP-001-2026”

- Representar al Jardín Botánico en la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierto del proceso de Selección de Licitación Pública No. JBB-LP-001-2026.
- Ejercer las funciones de la entidad en la mencionada audiencia, incluyendo la toma de decisiones en relación con la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.
- Suscribir el acta de la audiencia.
- Adoptar la decisión final en relación con la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente delegación se otorga para la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública No. JBB-LP-001-2026.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, ordenándose la publicación de la misma en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Sin perjuicio de la delegación otorgada, ejerceré la supervisión y control sobre el proceso de selección y las actuaciones de la delegataria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.



MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA

Directora General Jardín Botánico José Celestino Mutis

Aprobó: Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica 

Revisó: Carolina Calle Castillo - Abogada Oficina Jurídica 

Proyectó: Luis Ernesto Ramírez Luna - Abogado Oficina Jurídica 